

GUÍA DOCENTE

TRABAJO FIN DE GRADO

**GRADO EN CINEMATOGRAFÍA Y ARTES
AUDIOVISUALES**

CURSO 2019/2020

I.-Identificación de la asignatura	
Período de impartición:	Anual
Créditos:	6 ECTS
Modalidad:	Presencial
Requisitos previos:	Para poder matricularse del TFG es necesario matricularse de todas las asignaturas que queden para completar el Grado. Para poder presentarlo y defenderlo hay que tener aprobadas todas las asignaturas de la titulación.
Idioma en el que se imparte:	Castellano
Facultad:	Facultad de Cinematografía y Nuevos Medios
Responsable Comisión TFG:	Elena Oroz
Tutores de TFG:	Designados por la Comisión TFG

II.-Breve descripción de la asignatura
<p>El Trabajo Fin de Grado (TFG) es el módulo que concluye el plan de estudios de todo título oficial de Grado. Consiste en la realización por parte del alumno/a, bajo la supervisión y orientación de un/a tutor/a, de un estudio inédito y original en el que se desarrollen contenidos, capacidades, competencias y habilidades adquiridas a lo largo del Grado y que habrá de presentarse públicamente ante un Tribunal. El TFG se concreta en un trabajo que podrá adscribirse a una de las siguientes modalidades: trabajos teóricos o trabajos prácticos, cuyas características se desarrollan en el apartado Contenidos. Estos incluirán como mínimo tareas de búsqueda y revisión bibliográfica, lectura e integración de información, elaboración de información relevante, redacción y presentación.</p> <p>Los trabajos presentados deberán ser inéditos y originales, evitándose cualquier vulneración de los derechos de autor. La copia y el plagio conllevarán el suspenso inmediato del alumno. Igualmente, no se podrán presentar trabajos evaluados en otras asignaturas. Se deben citar todas las fuentes utilizadas y deben ser debidamente recogidas en la bibliografía.</p> <p>El TFG tiene que ser elaborado de forma individual por cada estudiante. Cuando la modalidad elegida lo aconseje, se podrán proponer trabajos colectivos para un máximo de tres alumnos/as. La evaluación, en cualquier caso, será individual y así constará en el acta de evaluación.</p> <p>El/la estudiante llevará a cabo el TFG en el número de horas correspondientes a los créditos ECTS. Se establecen sesiones de orientación individualizada por parte del tutor/a y de orientación general por parte de la Comisión TFG, destinadas a informar a los alumnos de los aspectos formales y conceptuales propios del TFG.</p>

III.-Competencias
III-A. Competencias generales
CG1. Capacidad de análisis y síntesis. CG2. Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica. CG6. Habilidades de gestión de la información (habilidad para buscar y analizar información procedente de fuentes diversas). CG7. Capacidad crítica y autocrítica. CG8. Capacidad para generar nuevas ideas. CG13. Habilidad para trabajar de forma autónoma. CG14. Diseño y gestión de proyectos. CG15. Compromiso ético.
III-B. Competencias específicas
CE1. Conocimiento de la historia y evolución de las artes audiovisuales desde el punto de vista estético, social y ético. CE3. Adquisición de una visión global de la historia del arte y su relación con la cultura visual.

CE5. Conocimiento de las relaciones entre el cine y otras artes y habilidad para establecer nexos de unión propios.
CE6. Conocimiento de la terminología cinematográfica y audiovisual, vocabulario, códigos y conceptos del lenguaje audiovisual.
CE7. Dominio de los elementos creativos que conforman el lenguaje y la narrativa audiovisual.
CE8. Conocimiento del montaje como el principio que regula la organización de elementos fílmicos, visuales y sonoros de una obra cinematográfica.
CE9. Conocimiento de los principios de fotografía y cámara para audiovisual, tanto desde un punto de vista estético como técnico.
CE12. Capacidad para manejar correctamente los equipos tecnológicos utilizados en la producción audiovisual.
CE23. Conocimiento de la industria cinematográfica y los sectores que la integran.
CE25. Conocimiento y respeto de los principios y reglas éticas que regulan y guían la actividad profesional de la Cinematografía y las Artes Audiovisuales.
CE26. Capacidad para componer discursos audiovisuales y para expresarse creativamente a través del medio audiovisual.

IV.-Resultados de aprendizaje

El/la estudiante será capaz de:

- Diseñar marcos conceptuales y proponer herramientas metodológicas adecuadas para resolver problemas de índole teórica o práctica de acuerdo a las competencias del grado.
- Discriminar, interpretar y resumir información significativa para la elaboración de un trabajo de naturaleza teórica y/o práctica y creativa.
- Manejar con solvencia el lenguaje propio de su campo en la expresión escrita y oral.
- Planificar y desarrollar con autonomía un trabajo de naturaleza teórica y/o práctica y creativa.
- Sintetizar y exponer de manera oral y escrita los principales hallazgos y aportaciones de un trabajo teórico y/o práctico y creativo de acuerdo a las enseñanzas del grado.
- Generar ideas novedosas cuya originalidad esté justificada por la revisión de referentes y de métodos estudiados teóricamente.

V.-Objetivos y/o contenidos

Los/as estudiantes del Grado en Cinematografía y Artes Audiovisuales podrán escoger entre las siguientes modalidades de TFG.

A. TFG TEÓRICO

Consiste en una investigación original e inédita en temas relacionados con los contenidos del Grado.

La autoría del trabajo corresponderá a un/a único/a alumno/a.

Constará de los siguientes apartados orientativos:

- Índice convenientemente paginado.
- Introducción en la que se detallen los objetivos de la investigación, el objeto de estudio y la organización planteada en el estudio.
- Marco teórico y/o contextual.
- Metodología.
- Análisis o trabajo empírico (si procede).
- Principales hallazgos y/o conclusiones.
- Bibliografía convenientemente referenciada (normativa APA).
- Anexos (si procede).
- Declaración de no incurrir en plagio.

El trabajo de investigación tendrá una extensión mínima de 14.000 palabras y máxima de 25.000 palabras, sin contar anexos. De forma orientativa, entre 40 y 70 folios aproximadamente (referencia estándar: página DIN A4, tipografía cuerpo 12, interlineado 1.5 y márgenes de 3 x 3) y se ajustará a las normas de estilo de TFG (disponibles en el Campus Virtual).

B. TFG PRÁCTICO

Dentro de esta modalidad, se puede realizar un trabajo práctico de acuerdo a las siguientes tipologías y características:

1. Realización y producción de una obra audiovisual

La producción y realización del trabajo podrá ser individual o en grupo (máximo de tres estudiantes). Consiste en la producción y realización de una pieza audiovisual adscrita a una de las siguientes tipologías y duraciones:

- Cortometraje de ficción: mínimo 5' máximo 25'. El cortometraje supondrá la materialización formal de una investigación sobre la naturaleza del lenguaje, la narrativa y la estética cinematográfica. Ejemplos: la temporalidad, psicología del color, estilos de interpretación, géneros cinematográficos híbridos, etc.
- Videoclip musical: mínimo 3'. Acompañado de un *making of* de 5'-7'.
- Publicidad: mínimo 3' – máximo 10' (una pieza, serie de piezas, cortometraje publicitario o *fashion film*). Acompañado de un *making of* de 5'-7'
- Episodio piloto serie de televisión o webserie: mínimo 10' máximo 25'
- Episodio piloto de un formato de no ficción para televisión o nuevas plataformas: mínimo 10'/máximo 25'
- Documental o experimental: mínimo 10' / máximo 25'

Como documentación anexa se incluirá, en función de la naturaleza de la obra y siguiendo las indicaciones del tutor/a, los siguientes documentos: la fotocopia del registro de la propiedad intelectual y/o licencia libre de la obra audiovisual, el guion literario (si procede), el guion técnico, el presupuesto, el plan de rodaje, las órdenes de rodaje y los permisos pertinentes (localizaciones, archivo, cesión de derechos de imagen, cesión de derechos musicales, etc.). No es necesario incluir los contratos con personal técnico y/o artístico.

2. Guion de largometraje de ficción

Consistirá en la elaboración del guion dialogado de un largometraje de ficción de una extensión mínima de 70 páginas y máxima de 95 páginas, al que se añadirá una sinopsis de un folio.

La realización del trabajo será individual.

Tipología recomendada para los estudiantes de la especialidad Guion.

Todos los trabajos prácticos irán acompañados además de una memoria que incluya los siguientes apartados: (quizás hay que darle una vuelta para que se ajuste a todo)

- Introducción y presentación de la propuesta, indicando sus objetivos y pertinencia.
- Marco conceptual y referentes estéticos.
- Proceso de trabajo y metodología
- Estrategia de producción y/o difusión del proyecto.
- Conclusiones.
- Bibliografía convenientemente referenciada (normativa APA).
- Declaración de no incurrir en plagio.
- Anexos

La memoria tendrá una extensión mínima de 8.000 palabras y máxima de 11.000 palabras sin contar anexos (referencia estándar: página DIN A4, tipografía cuerpo 12, interlineado 1.5 y márgenes de 3 x 3). La presentación formal de la memoria y de la pieza audiovisual se ajustará a las normas de estilo de TFG (disponibles en el Campus Virtual).

VI.-Evaluación

V.A. -Ponderación para la evaluación

El TFG contará con una evaluación continuada que valorará el proceso (10%), una evaluación final

que calificará el trabajo escrito, y práctico si lo hubiere (60%), y la defensa pública de dicho trabajo (30%). La entrega del trabajo escrito y/o práctico y la defensa son condiciones inexcusables para aprobar la asignatura, así como el adecuado proceso de trabajo. Es necesario un informe favorable del tutor/a del TFG sobre el proceso y la calidad final del trabajo, si este es desfavorable (NO APTO), supone un suspenso.

V.B. -Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación

En el acto de defensa oral se evaluará tanto el trabajo escrito y práctico si lo hubiere como la exposición oral del mismo que haga el/la estudiante. Se contemplará también el proceso de evaluación según el informe del tutor/a. El/la estudiante deberá defender públicamente el trabajo realizado durante un tiempo no superior a 12 minutos, si el trabajo ha sido realizado por más de un/a estudiante, el Presidente del Tribunal podrá conceder 15 minutos para la defensa. El/la estudiante podrá emplear en su presentación con soportes audiovisuales específicos para ello (poster, ppt, prezi, audiovisual).

Criterios de evaluación (véanse también rúbricas de la asignatura disponibles en el Campus Virtual):

- Coherencia respecto a los objetivos planteados, el marco teórico conceptual y la metodología aplicada.
- Análisis e interpretación de la información y la búsqueda y utilización de fuentes documentales y bibliográficas significativas.
- Dominio del tema y del lenguaje propio de su campo.
- Capacidad de planificación del trabajo y predisposición para culminar el trabajo de acuerdo a las indicaciones del tutor/a.
- Capacidad de síntesis y calidad de expresión oral que indica el dominio del lenguaje especializado.
- Originalidad y coherencia de la propuesta práctica, si la hay, respecto al marco teórico/conceptual y la metodología recogidas en la memoria.
- Dominio de los parámetros técnicos específicos de su disciplina (en los trabajos prácticos).

Ponderación de los criterios de evaluación:

- Proceso: 10%
- Contenido y forma: 60%
- Defensa pública: 30%

La calificación se otorgará en función de la escala numérica de 0 a 10, a la que habrá de añadirse la calificación cualitativa: Suspenso, Aprobado, Notable, Sobresaliente. Un trabajo que haya obtenido la máxima calificación (Sobresaliente) podrá optar a Matrícula de Honor (MH), a propuesta de la Comisión de Evaluación y atendiendo a la proporción de MH/alumnos estipulada por el RD1125/2003: 5%, una única MH si el número de alumnos es inferior a 20.

Sin menoscabo de los derechos y deberes de los estudiantes recogidos en el Estatuto del estudiante (RD 1791/2010) y en la Normativa de la Universidad, el alumno debe atender a las siguientes aclaraciones:

ORTOGRAFÍA Y EXPRESIÓN. -La calificación de pruebas escritas incluye aspectos como la ortografía y expresión universitaria. En las memorias no se admitirán más de 2 faltas graves de ortografía o 10 tildes (omitidas o mal colocadas).